

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento de la parte actora, la siguiente respuesta emitida por la nueva eps así:

En respuesta a la comunicacion del asunto, una vez revisado su caso y validada la informacion en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo	Identificacion	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	30334816	ANA EDILIA	GIL	GIRALDO
Departamento	Municipio	Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion	Régimen
CALDAS	MANIZALES	1/08/2008	ACTIVO	CONTRIBUTIVO
Direccion	Telefono	Correo		
CL 66 38 A40	3133350144 8787430	anagil@gmail.com		
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco		
Nombre Empresa	Tipo	Identificacion	Direccion	Telefono
COLPENSIONES	NI	900336004	CL 73 10 70 COL	2170100

Para todas sus solicitudes de información y garantizar una mayor oportunidad a la respuesta

Se autoriza la notificación a la deudora en las direcciones entregadas por la entidad, y se ordenará remitir al centro de servicios la entidad para dicha notificación, una vez lo autorice la parte actora.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 060 fijado el 14 de abril de 2023 a las 7:30 a.m.



Luis Jausen Parra Tapiero
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8598e1eafe5bfc9bc20d738946bcccd7ee90e93769c283388efbfe7097640fc3**

Documento generado en 13/04/2023 04:44:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>